

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	PÁGINA	0 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020



PAUTAS ADMINISTRATIVAS

Llamado Oposición de Antecedentes Técnico Paramédico de Farmacia Hospitalizados

HOSPITAL DE QUILPUÉ
Unidad Capacitación, Selección y Formación

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	1 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

PERFIL DE SELECCIÓN

➤ ANTECEDENTES GENERALES DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	ANTECEDENTES
Cargo	Técnico Paramédico de Farmacia
Dependencia	SDM
Establecimiento	Hospital de Quilpué
Servicio	Viña del Mar Quillota
Ministerio	Ministerio de Salud
Vacantes	1
Grado /Horas	22º / 44 horas

➤ REQUISITOS LEGALES

Alternativamente

- I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

Formación de Técnico Paramédico de Farmacia 1600 horas.

➤ DESCRIPCIÓN DEL CARGO

➤ Objetivo General del Cargo

Dispensar medicamentos a pacientes ambulatorios en farmacias del establecimiento.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	2 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ Principales Funciones

1. Dispensar las recetas de pacientes ambulatorios crónicos y agudos.
2. Registrar los despachos de acuerdo con sistema vigente.
3. Control y reposición de stock de medicamentos e insumos.
4. Dispensación y control de stock de benzodiazepinas y estupefacientes.
5. Educación a los pacientes: entrega de información escrita y oral.
6. Otras labores que se le encomienden a través de instancias superiores.

✓ REQUISITOS DEL CARGO

✓ Experiencia

- **En el cargo:** Deseable 6 meses de experiencia en áreas de farmacias en Instituciones de salud públicas o privadas.
- **Laboral:** Deseable mínimo 6 meses de experiencia en áreas de farmacias en Instituciones de salud públicas o privadas.

✓ Especialización/ Capacitación

Deseable:

- Capacitación en áreas relacionadas a farmacia (Productos farmacéuticos e insumos de uso clínico de uso hospitalario, Manejo de sistema computacional de farmacia, Manejo cadena del frío, Normativa legal sobre productos farmacéuticos sometidos a control, Sistema de dispensación por dosis unitaria, Sistema de dispensación a pacientes crónicos, Manejo computacional a nivel de usuario (Word, Excel e internet).
- Deseable formación en Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental o Modelo de salud Familiar Comunitaria.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	PÁGINA	3 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Empatía
- Flexibilidad
- Proactividad

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

✓ **Difusión y Publicación de Bases**

La Subdirección de Recursos Humanos a través de su Unidad de Capacitación, Selección y Formación del Hospital de Quilpué, realizará una amplia difusión del presente llamado en Oficinas de Personal de la red. Además, se publicará en Portal de Empleos Públicos y página web de nuestro establecimiento

http://www.hospitalquilpue.cl/html/seleccion_vigente.html

✓ **Antecedentes solicitados**

Los interesados en postular deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado (explicitar en meses y años experiencia laboral).
- Certificado Superintendencia de Salud.
- Fotocopia simple de los certificados de actividades de Capacitación y Formación realizados.
- Referencias laborales que acrediten experiencia con nombre, cargo y teléfono de contacto de la persona.
- Relación de servicio en caso de ser funcionario público o documentos que acrediten experiencia en las instituciones donde se ha desempeñado (constancias, resoluciones, etc.)

✓ **Entrega de Antecedentes**

Los interesados que reúnan los requisitos podrán postular solo a través del Portal de Empleos Públicos (postulación en línea), desde el 10 de agosto al 04 de septiembre del 2020 al hasta las 16:00 horas. Se considerarán dentro del proceso de selección SOLO

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	4 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

aquellas postulaciones recibidas en las fechas establecidas y con TODOS los documentos adjuntos, de lo contrario automáticamente se descarta la postulación.

No se recibirán postulaciones, ni tampoco se recepcionarán antecedentes fuera del plazo establecido. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales fuera de plazo, a menos que la Comisión así lo requiera para aclarar los ya presentados.

De no recepcionarse un mínimo de tres curriculum por los medios solicitados, se ampliará el plazo dos semanas más a partir de la fecha de cierre de recepción.

➤ **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ETAPAS	FECHAS
Difusión de las bases Llamado Oposición Antecedentes.	Desde el 10 de agosto al 04 de septiembre 2020 hasta las 16:00 horas.
Recepción de antecedentes.	Hasta el 04 de septiembre.
Revisión de antecedentes (Comisión).	Desde el 07 al 17 de septiembre.
Evaluación Psicolaboral	Desde el 21 al 25 de septiembre.
Entrevista personal a postulantes (Comisión).	Desde el 28 de septiembre al 9 de octubre.
Resolución del proceso.	Desde el 13 de octubre.

*Las fechas pueden estar sujetas a modificación.

➤ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

✓ **Comisión de Selección.**

Para el desarrollo de este proceso, existirá una Comisión de Selección. Esta estará integrada por los siguientes cargos:

- 1) Director-a del establecimiento o quien le subrogue.
- 2) Subdirección de Recursos Humanos o quien le subrogue.
- 3) Subdirección correspondiente al cargo o quien subrogue.
- 4) Jefe/a directo/a del cargo.
- 5) Representante de la asociación gremial correspondiente al cargo

La Comisión de Selección podrá funcionar siempre que concurra el 100% de sus integrantes. Los miembros de la comisión podrán encomendar a un reemplazante, idealmente su subrogante formal, en caso de no poder asistir por causas estrictamente justificadas.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	PÁGINA	5 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

Los acuerdos de la comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta. Ante situaciones de empate se establecerá a través de ponderaciones finales el modo en el cual se resolverá, de no especificarse o mantenerse el empate, este será dirimido por el/ la directora/a del Establecimiento.

➤ ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

✓ Factores a Evaluar

Los Factores a considerar en la evaluación de los postulantes serán los siguientes:

Análisis Curricular	40%	Experiencia laboral	10 pts
		Experiencia en el cargo	20 pts
		Capacitación	10 pts
Entrevista Comisión	60%	Área Técnica	25 pts
		Área General	20 pts
		Actitud	15 pts
Total	100%		

De acuerdo a puntaje en análisis curricular, los más altos ponderados se considerarán para pasar a etapa de evaluación psicolaboral.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	6 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ **PRIMERA ETAPA: Análisis Curricular**

AMBITOS		Puntos
Experiencia laboral		10
Experiencia en el cargo		20
Capacitación	Cursos Asociados al cargo	10
Total		40%

Requerimiento	Puntaje Total	Detalle Puntaje	
Experiencia Laboral ¹	10	Desde 2 años 1 mes	10 pts
		Entre 1 año 1 mes a 2 años	8 pts
		Entre 0 mes y 1 año	5 pts
Experiencia en el Cargo	20	Desde 2 años 1 me	20 pts
		Entre 1 año 1 mes a 2 años	10 pts
		Entre 0 mes y 1 año	5 pts
Especialización/Capacitación ²	10	Entre 60 y 129 horas Pedagógicas de capacitación pertenecientes al cargo	10 pts
		Entre 8 y 59 horas pedagógicas de capacitación pertenecientes al cargo	6 pts
		Menos de 8 horas o sin horas de capacitación pertenecientes al cargo	0 pts

De la etapa de análisis curricular se seleccionarán los curriculums que tengan los más altos puntajes para pasar a etapa de evaluación psicolaboral.

¹ Experiencia laboral hace referencia a la experiencia que la persona posee desde el momento de su titulación y experiencia en el cargo hace referencia a la experiencia en el cargo solicitado.

² En este factor se considerarán todas las actividades de capacitación pertinentes al cargo. Estas deben estar efectivamente certificadas por algún centro formador, de lo contrario se asignará con puntaje 0.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	7 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ **SEGUNDA ETAPA: Evaluación Psicolaboral**

En esta etapa se evalúa a los postulantes que pasan la Primera Etapa, se realiza una batería de test psicolaborales de acuerdo al cargo a evaluar, además de una entrevista.

La evaluación psicolaboral a los postulantes no será contemplada entre los ámbitos que aportan al puntaje, considerándose como un factor aparte y valorándose como un aporte técnico a la medición de las competencias y ajuste psicológico al cargo. Esta reflejará las categorías de Recomendable, Recomendable con Observaciones y No Recomendable; tomándose por la comisión como un antecedente complementario que puede servir de base de exclusión, si así lo determina la comisión. En caso de que algún postulante en la evaluación psicolaboral obtenga resultados que califican como No Recomendable, automáticamente no pasa a la siguiente etapa.

Los resultados de la evaluación serán reservados y no serán divulgados por la comisión de selección, protegiendo la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación. Para estos efectos la Comisión firma una carta de confidencialidad.

****Esta etapa puede considerar una prueba técnica escrita, la cual de ser reprobada el postulante queda automáticamente fuera del proceso.***

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	8 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ **TERCERA ETAPA: Entrevista Comisión**

Ítems	Puntos
Área Técnica	25
Área General	20
Actitud	15
Total	60%

Áreas	Criterio	Puntaje	Detalle de Puntaje	
		Total		
Área Técnica (descripción de procesos técnicos)	Competencias técnicas	15	Descripción y manejo adecuado de procesos técnicos.	15 Ptos.
			Descripción y manejo mediano de procesos técnicos.	5 Ptos.
			Descripción y manejo precario de procesos técnicos.	0 Ptos.
	Competencias Organizacionales	10	Muestra presencia de todas las competencias organizacionales.	10 Ptos.
			Muestra mediana presencia de competencias organizacionales.	5 Ptos.
			Muestra escasa presencia de competencias organizacionales.	0 Ptos.
Área General	Nivel Interaccional	10	Denota mantener una buena relación con sus pares, jefaturas.	10 Ptos.
			Denota mantener una mediana relación con sus pares, jefaturas.	5 Ptos.
			Denota mantener una precaria relación con sus pares, jefaturas.	0 Ptos.
	Resolución de Conflictos	10	Resuelve de manera adecuada los conflictos	10 Ptos.
			Resuelve de manera moderada los conflictos	5 Ptos.
			Posee muy pocas herramientas para la resolución de conflictos	0 Ptos.
Actitud frente a la entrevista	Nivel de Respuestas (Disposición)	15	Alto nivel de respuestas	15 Ptos.
			Mediano nivel de respuestas	10 Ptos.
			Bajo nivel de respuesta	0 Ptos.

En esta etapa se considerará la actitud que el postulante presenta para desempeñarse en el cargo, la cual será evaluada a través del desarrollo de la entrevista personal. La entrevista será realizada por la Comisión de Selección.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	9 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ **PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.**

De la etapa de Entrevista por la Comisión se seleccionará la persona apta para el cargo en base a los puntajes obtenidos en ambas etapas (análisis curricular y entrevista por la comisión). Estos resultados posteriormente son visados por el Director/a del establecimiento.

➤ **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, la Unidad de Selección informará los resultados a los postulantes, a partir del día 13 de octubre 2020 por vía telefónica o email.

➤ **ETAPA FINAL.**

Comunicados los resultados, se procederá a ofrecer el cargo al postulante seleccionado, de no aceptarlo se procederá a realizar la oferta al concursante que hubiese obtenido el segundo puntaje más alto y así sucesivamente, considerando para estos efectos la terna seleccionada. De lo contrario deberá declararse desierto y se procederá con un nuevo llamado de oposición de antecedentes.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	10 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

➤ GLOSARIO

1. Competencias Laborales

Son todas aquellas capacidades, conocimientos, habilidades y las destrezas que posee una persona para responder y llevar a cabo de forma exitosa una demanda, una actividad o una tarea.

2. Actitud

Predisposición positiva, negativa o neutra que presenta una persona al momento de actuar frente a una situación o un posible escenario.

3. Comisión o Comité de Selección

Grupo de representantes de carácter profesional, no necesariamente constituido por expertos en selección, que se reúne ante la elección de un nuevo candidato a postular a un cargo, encargándose de llevar a cabo los procesos de selección de currículums y entrevista técnica a los postulantes.

4. Entrevista Laboral

Conversación de tipo personal que se establece con los postulantes con el fin de conocer aspectos más amplios relacionados con el entorno de este mismo, enfocado a recabar información relacionada con el desempeño y las competencias laborales de los postulantes.

5. Batería de Test

Conjunto de herramientas técnicas, utilizadas para llevar a cabo la evaluación psicolaboral con fin de medir las habilidades y aptitudes de los postulantes para determinar su desempeño laboral.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA HOSPITAL DE QUILPUE	CÓDIGO	SDRRHH/UCSF
	SUBDIRECCIÓN MEDICA	PÁGINA	11 de 12
		VERSIÓN Nº	01
		FECHA	03/08/2020

6. Perfil Laboral

Descripción de las funciones que presenta un puesto de trabajo, describiendo los elementos, habilidades y el conjunto de capacidades y competencias que identifican las funciones requeridas para desempeñarse de forma exitosa en el puesto de trabajo.

7. Evaluación Psicolaboral

Procedimiento que se lleva a cabo a través de Instrumentos y/o herramientas que miden diversas características y cualidades que presenta un postulante, con el objetivo de conocer y determinar las aptitudes de estos mismos frente a una tarea o una labor.

8. Evaluación de Aspectos Técnicos

Evaluación efectuada a través de una entrevista, llevada a cabo por los jefes o encargados de la unidad, servicio o efectuada por la Comisión de selección, la cual está enfocada a evaluar los aspectos técnicos del desempeño de los postulantes.

9. Informe Psicolaboral

Informe realizado con el fin de detallar la información, las características y cualidades recabadas en la evaluación psicolaboral, enfocado a determinar la competencia del postulante para el puesto de trabajo.